

DENUNCIAS FALSAS

Jose-Antonio Burriel

A propósito de la publicación en los medios de comunicación del descubrimiento de las denuncias falsas de una mujer contra su pareja, denuncias que provocaron la estancia durante unos meses en la cárcel del hombre, se han "desatado" las iras de los machistas o posmachistas. Y se han dedicado a tomar la parte por el todo; es decir, a afirmar, sin pudor y con descaro, que las mujeres denuncian falsamente para perjudicar a los hombres y para obtener beneficios. Con otras palabras, las mujeres son perversas y maliciosas –el mito de Eva, la perversa-.

Y el delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente, ha dicho: "Las denuncias falsas deben ser investigadas y perseguidas, y se debe aplicar la ley cuando se haya producido un delito del tipo que sea". Y de eso se deben encargar jueces y fiscales, que para eso están. Y si se pusieran en practica todos los medios previstos en la Ley Integral -asesoramiento desde el primer momento del abogado especialista, atención integral por las instituciones previstas de la mujer denunciante, Unidades de Valoración Integral, etc.-, la denuncias falsas existentes –un tanto por ciento mínimo en la denuncias presentadas- serian detectadas, investigadas y perseguidas por la ley. Por cierto, los medios de comunicación, sobre todo los televisivos, deben ser prudentes y hacer pasar todos los filtros convenientes, a las mujeres –también hombres- que se acercan a las televisiones para decir esto o aquello, para acusar a este o a aquella.

Los machistas y posmachistas –viene a ser lo mismo- aprovechan cualquier ocasión, aunque sea anecdótica, para lanzar su mensaje: denuncian para hacer daño, denuncian con mentiras, denuncian para buscar beneficios. Pretenden, entre otras cosas, desacreditar la ley, provocar desconfianza, en definitiva, hacer año para mantener su status de privilegio y dominación.

Otras palabras del delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente: "Lo importante es generar confianza en las mujeres y en las instituciones, y que no haya la presunción de que, cuando una mujer denuncia, lo hace para obtener beneficios". ¿Debe aguantar la mujer los insultos y humillaciones, las bofetadas y otras "lindezas" para que nadie le acuse de denunciar para obtener beneficios? Déjese usted robar o atracar, no vaya a ser que se le acuse de denunciar falsamente para que el seguro le pague o sea más fácil obtener el DNI. No denuncie golpes en su automóvil, no vaya a ser que alguien piense que lo hace para que el seguro le pague rascones de pintura que se ha producido al aparcar en el garaje malamente. Que se persiga a quien defraude o mienta o falsee la realidad, pero que no se cree desconfianza en la Justicia y en la actuación de las personas.

Y recuerdo –un recuerdo dirigido especialmente a quienes se dejan fácilmente embrollar por los "portavoces machistas"- que una absolución no significa que la denuncia sea falsa, tan solo que no han existido pruebas o estas han sido débiles. Que una reiterada de la denuncia por parte de la mujer no significa que se ha arrepentido de haber falseado los hechos, tan solo que esta atemorizada, que ha vuelto a ser engañada por el agresor –voy a cambiar, te pido perdón, te amo con locura- o que los hijos pueden más que su deseo de vivir con dignidad y libertad.

"A río revuelto, ganancia de pescadores". Y no se ha revuelto el río por unas pocas, escasas, denuncias falsas, sino porque algunos "agitadores" han puesto en marcha sus estrategias. O nos tomamos en serio la indignidad de muchas conductas en el hogar, en las relaciones de pareja, la violencia de género, o seguiremos con el lastre para una sociedad democrática que es la lacra del machismo.